

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188.**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Bambamarca, a los 08 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, siendo las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04 - Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N°004-2024-MPH-BCA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188**, a fin de llevar a cabo el acto de Otorgamiento de la Buena Pro del mencionado Procedimiento de Selección, culminando la presente etapa a las 16:30 P.M. horas del mismo día.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. FELIPE IDROGO VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LENIN CERCADO VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. NILTON DANY MUÑOZ VEGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	EDQUEN BENAVIDES VICTOR ALADINO	10266750833
2	RABANAL PAJARES DAVID	10266925889
3	DIAZ FLORES HANS CHRISTIAM	10402352618
4	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662
5	EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L	20228844251
6	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20268887785
7	JJR DURAND SAC	20349311608
8	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
9	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
10	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	20450519783
11	COBRA CONSTRUCCIONES S.R.L.	20477737766
12	MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	20487980049
13	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	20491656761
14	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL	20494986320
15	SERVICIOS GENERALES JUVASA E.I.R.L.	20495865747
16	KUNTUR WASI INGENIEROS S.R.L.	20495931472
17	QIAN BEI S.R.L.	20496159811
18	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	20529467606
19	DÍAZ IDROGO INGENIEROS & INVERSIONES S.A.C - DIII S.A.C	20529486902
20	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAN ANTONIO S.A.C.	20529635673
21	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
22	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	20534171910
23	CORPORACION ARECO SAC	20539158091
24	A & R SERVICIOS GENERALES E INGENIERIA E.I.R.L.	20570566068
25	A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20570672682
26	CORPORACION HERMANOS TAPIA D & H SOCIEDAD ANONIMA	20570887298
27	PERUVIANSI MAQUINARIAS E.I.R.L	20601245559
28	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
29	CORPORACION ICOL SAC	20602018521
30	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
31	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
32	PRÓDIMA INGENIEROS S.A.C.	20603200447
33	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20603582692
34	CONSTRUCTORA PASNIC E.I.R.L.	20603632061
35	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	20604174601
36	GAMERSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20606691450
37	PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.	20610241191

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188.

4 DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	29/10/2024	22:29:34
2	CONSORCIO UNIVERSAL	29/10/2024	23:31:36
3	CONSORCIO GDA	29/10/2024	23:52:34

5 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del posator	Consignar las razones para su no admisión																																													
1	CONSORCIO GDA	<p>De la promesa de consorcio ANEXO N° 05 no consigna la obligación por la responsabilidad de elaboración del plan de salud y seguridad, por lo que NO ADMITE la oferta.</p> <p>-se observa que en el Anexo 06, de la oferta económica no está firmada si no está con visto bueno y escaneado (folios 20 al 149) a excepción de la última hoja folio 150 que se encuentra firmada, incumpliendo con lo establecido en el numeral 1.7. de la sección General de la Bases Integradas donde indica Y al haberse presentado un visado y pegada en el Anexo N° 6 "Precio de la oferta" determina una omisión de firma en dicho documento siendo que dicha omisión no es subsanable de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento.</p> <p>Es preciso indicar que las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones y anexos que éstas contengan, limitándose solamente actualizar la información necesaria.</p> <p>- Asimismo, traemos a colación Resolución N° 1184-2011-TC-S4, que señala "Al respecto debe resaltarse que la formulación y presentación de las propuestas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado y diligencia. FUNDAMENTO 38"</p> <p>- Finalmente se debe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas, razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, legible y congruente, tal como en parte de la sumilla de la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 2178-2019-TCE-S3, indica: "(...) Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas..." además que: "...previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, congruente y legible..."</p> <p><b>1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b></p> <p>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.</p> <p>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.</p> <p>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>TEE PVC SP Ø3/4"</td> <td>und</td> <td>123.00</td> <td>5.15</td> </tr> <tr> <td>CODO PVC SP Ø3/4" - 22.5"</td> <td>und</td> <td>3.00</td> <td>3.81</td> </tr> <tr> <td>CODO PVC SP Ø1 1/2" - 45"</td> <td>und</td> <td>2.00</td> <td>6.89</td> </tr> <tr> <td>CODO PVC SP Ø1" - 45"</td> <td>und</td> <td>8.00</td> <td>5.14</td> </tr> <tr> <td>CODO PVC SP Ø3/4" - 45"</td> <td>und</td> <td>20.00</td> <td>3.81</td> </tr> <tr> <td>CODO PVC SP Ø3/4" - 90"</td> <td>und</td> <td>1.00</td> <td>3.81</td> </tr> <tr> <td>TAPON HEMBRA PVC SP 3/4"</td> <td>und</td> <td>41.00</td> <td>3.72</td> </tr> <tr> <td>REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1"</td> <td>und</td> <td>2.00</td> <td>6.05</td> </tr> <tr> <td>REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 3/4"</td> <td>und</td> <td>7.00</td> <td>5.20</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>IOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Metrado</th> <th>Precio S/.</th> <th>Parcial S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.00</td> <td>114.12</td> <td>342.36</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>342.36</td> </tr> </tbody> </table>	TEE PVC SP Ø3/4"	und	123.00	5.15	CODO PVC SP Ø3/4" - 22.5"	und	3.00	3.81	CODO PVC SP Ø1 1/2" - 45"	und	2.00	6.89	CODO PVC SP Ø1" - 45"	und	8.00	5.14	CODO PVC SP Ø3/4" - 45"	und	20.00	3.81	CODO PVC SP Ø3/4" - 90"	und	1.00	3.81	TAPON HEMBRA PVC SP 3/4"	und	41.00	3.72	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1"	und	2.00	6.05	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 3/4"	und	7.00	5.20	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	3.00	114.12	342.36			342.36
TEE PVC SP Ø3/4"	und	123.00	5.15																																												
CODO PVC SP Ø3/4" - 22.5"	und	3.00	3.81																																												
CODO PVC SP Ø1 1/2" - 45"	und	2.00	6.89																																												
CODO PVC SP Ø1" - 45"	und	8.00	5.14																																												
CODO PVC SP Ø3/4" - 45"	und	20.00	3.81																																												
CODO PVC SP Ø3/4" - 90"	und	1.00	3.81																																												
TAPON HEMBRA PVC SP 3/4"	und	41.00	3.72																																												
REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1"	und	2.00	6.05																																												
REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 3/4"	und	7.00	5.20																																												
Metrado	Precio S/.	Parcial S/.																																													
3.00	114.12	342.36																																													
		342.36																																													

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas; por lo que, se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	item único
2	CONSORCIO UNIVERSAL	item único

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188.

<b>8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
N°	Nombre o razón social del postor		Precio de su oferta
1	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	S/	13,640,101.37
2	CONSORCIO UNIVERSAL	S/	13,470,331.75
<b>8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo "Cuadro de Evaluación de Ofertas", que forma parte de la presente Acta.			

<b>9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		93.82
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		3.00
	INTEGRIDAD EN LA COPNTRATACIÓN PÚBLICA		2.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.82
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO UNIVERSAL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		95.00
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		3.00
	INTEGRIDAD EN LA COPNTRATACIÓN PÚBLICA		2.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

<b>10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, se ha tenido el siguiente orden de prelación:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	
1°	CONSORCIO UNIVERSAL	100.00	
2°	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	98.82	

<b>11 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, según lo establecido en el Art. 75 del RLCE.			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO UNIVERSAL
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA No cumple con los requisitos de calificación
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Cumple con los requisitos de calificación

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188.

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguiente postores, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	---

De la revisión de la oferta del CONSORCIO UNIVERSAL, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad no se está tomando como válida la experiencia el contrato de ejecución de obra MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE CRUZ PAMPA BAJA, COLPA SECA Y QUILLUPAMPA DISTRITO DE ANGASMARCA – SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD por contener información contradictoria o inexacta en la ACTA DE RECEPCION folio (113) fecha donde consigna inicio contractual de la obra que inicia 28-12-2017 con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2018-MDA/A folio (118) donde consigna la fecha de inicio del plazo contractual 28-12-2016. Precizando que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruentes entre si a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Por lo tanto, la incongruencia y/o inexactitud no se colige como subsanación conforme a los supuestos que estipula el artículo 60 del reglamento.

En ese sentido, el Fundamento 19 de la Resolución N°235-2022-TCE-S4 estipula: En este punto, cabe tener en cuenta que la incongruencia se manifiesta cuando la propia oferta o el documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre si, lo que no permite tener certeza sobre cuál es la información que debe considerarse, tal como ocurre con la información declarada ACTA DE RECEPCION folio (113) fecha donde consigna inicio contractual de la obra que inicia 28-12-2017 con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2018-MDA/A folio (118) donde consigna la fecha de inicio del plazo contractual 28-12-2016. (resaltado y subrayado es agregado nuestro)

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

Obra : \*Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Servicio de Saneamiento de los Caseríos de Cruz Pampa Baja, Colpa Seca y Quillupampa, Distrito de Angasmarca - Santiago de Chuco - La Libertad\*

Ubicación : ANGASMARCA  
 Departamento : La Libertad  
 Provincia : Santiago de Chuco  
 Distrito : Angasmarca  
 Localidad : Cruz Pampa, Colpa Seca y Quillupampa.

Sistema de licitación : Licitación pública  
 Licitación Pública N° : LICITACION PUBLICA N° 001-2016-MDA/CS 1era Convocatoria

Modalidad de Contratación : PRECIOS UNITARIOS

Contratista : CONSORCIO SANEAMIENTO ANGASMARCA  
 Supervisión : CONSORCIO SUPERVISOR ANGASMARCA

Propietario : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA

Monto de Contratación : S/ 19, 240, 704.00

Plazo de Ejecución : 360 DIAS CALENDARIO  
 Ampliación de plazo : 10 días calendario  
 Nueva Fecha de Término : 10 de enero del 2018

Fecha Entrega de Terreno : 26 de diciembre del 2016

Fecha de Inicio Contractual : 28 de diciembre del 2017

Fecha de Término Contractual : 10 de enero del 2018

118



Municipalidad Distrital de Angasmarca

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación final del Contrato de Ejecución de la Obra \*Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del Servicio de Saneamiento de los Caseríos Cruz Pampa Baja, Colpa Seca y Quillupampa, distrito de Angasmarca - Santiago de Chuco - La Libertad\*; según el siguiente resumen:

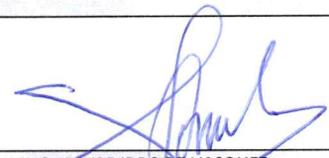
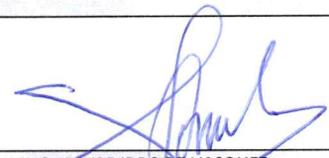
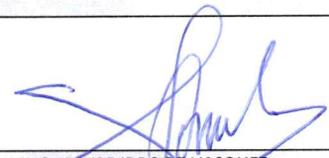


- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1. Proceso de Selección:                    | Licitación Pública N° 001-2016-MDA-CS |
| 2. Sistema de Contratación:                 | Por Contrato                          |
| 3. Entidad Contratante:                     | Municipalidad Distrital de Angasmarca |
| 4. Contratista:                             | CONSORCIO SANEAMIENTO ANGASMARCA      |
| 5. Fecha de Contrato de Ejecución de Obra:  | 09/12/2016                            |
| 6. Valor Referencial:                       | S/ 19 240 704.00                      |
| 7. Monto Contratado (IGV=18%):              | S/ 19 240 704.00                      |
| 8. Monto Contratado sin IGV:                | S/ 16 305 681.35                      |
| 9. Plazo de Ejecución:                      | 360 días calendario                   |
| 10. Fecha de Entrega de Terreno:            | 26/12/2016                            |
| 11. Fecha de Inicio Plazo Contractual:      | 28/12/2016                            |
| 12. Fecha de Culminación Plazo Contractual: | 22/12/2018                            |
| 13. Fecha de Culminación Real:              | 10/01/2018                            |

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188.

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forman parte del Acta.				
15	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1" data-bbox="122 430 1520 517"> <thead> <tr> <th data-bbox="122 430 815 476">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="815 430 1520 476">Monto Adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="122 476 815 517">CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL</td> <td data-bbox="815 476 1520 517">S/ 13,640,101.37</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	S/ 13,640,101.37
Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado				
CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	S/ 13,640,101.37				
16	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
17	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Comité de Selección otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 15.				
18	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <table border="1" data-bbox="122 714 1520 1093"> <tr> <td data-bbox="122 714 509 907" rowspan="2">  </td> <td data-bbox="509 714 1520 907">                   ING. FELIPE IDROGO VASQUEZ                  PRESIDENTE             </td> </tr> <tr> <td data-bbox="509 907 1520 1093">                   CPC. NILTON DANY MUÑOZ VEGA                  SEGUNDO MIEMBRO             </td> </tr> </table>		 ING. FELIPE IDROGO VASQUEZ PRESIDENTE	 CPC. NILTON DANY MUÑOZ VEGA SEGUNDO MIEMBRO	
	 ING. FELIPE IDROGO VASQUEZ PRESIDENTE				
	 CPC. NILTON DANY MUÑOZ VEGA SEGUNDO MIEMBRO				

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2024-MPH-BCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS), EN LOS CASERIOS DE TAMBO ZONA RURAL, CHANCHILOMA, PASHGOLPATA PARTE ALTA Y TAMBO ZONA RURAL - DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI:2387188.

EVALUACIÓN DEL PRECIO			
	Om	13,470,331.75	
	PMP	95	
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE OE (90 Pts) (Pi = (Om x PMP) / Oi)
1	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	13,640,101.37	93.82
2	CONSORCIO UNIVERSAL	13,470,331.75	95.00

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO Máx. 95 Puntos	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Máx. 03 Puntos	INTEGRIDAD EN LA COPNTRATACIÓN PÚBLICA Max 02 Puntos		
1	CONSORCIO SANEAMIENTO RURAL	93.82	3.00	2.00	98.82	2°
2	CONSORCIO UNIVERSAL	95.00	3.00	2.00	100.00	1°

  
 ING. FELIPE IDROGO VASQUEZ  
 PRESIDENTE

  
 ING. LENIN CERCADO VASQUEZ  
 PRIMER MIEMBRO

  
 CPCNILTON DANY MUÑOZ VEGA  
 SEGUNDO MIEMBRO